

RESUMEN NO TÉCNICO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE GESTORA DE SUBPRODUCTOS VINÍCOLAS SITA EN CARRETERA DE ALMENDRALEJO A ARROYO DE SAN SERVÁN (BA-012), P.K. 6+000 DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).

PETICIONARIO: VIÑAOLIVA SOC. COOP

El promotor del proyecto es D. José Luis Gordillo Sánchez, con DNI: 8.835.216-L, como presidente y representante de la **Viñaoliva Sociedad Cooperativa** de Almendralejo (Badajoz) con domicilio social en Polígono industrial las Picadas de Almendralejo Parcelas 4-17 de Almendralejo, con posesión de C.I.F: **F-06294169**.

Las instalaciones de la GESTORA DE SUBPRODUCTOS VINÍCOLAS se encuentran ubicadas en el término municipal de Almendralejo, concretamente en la carretera de Almendralejo a Arroyo de San Serván, P.K. 6+000, ocupando las parcelas 7, 8, 9, 10 y 11 del polígono 9 al margen izquierdo de la carretera y en la parcela 300 del polígono 10 al margen derecho de la carretera. Las parcelas reúnen las condiciones necesarias para implantar la gestora ya que su superficie es la adecuada 117.981 m² y la distancia al casco urbano de Almendralejo oscila de 3,5 a 4,5 km. Por su ubicación los vientos dominantes no están en dirección a ninguna población.

La actividad que se desarrolla en las instalaciones con la ubicación indicada, es una industria de destilación y rectificación de productos vínicos para la obtención de alcoholes vínicos: aguardientes y alcoholes destilados y rectificadas.

Las instalaciones de la Gestora de Subproductos se realizaron y legalizaron entre el año 2009 y 2010. Esta industria obtuvo calificación urbanística en el año de su construcción, con el número de expediente de dicha calificación urbanística es el **CALIF.URBA 1/09** de 30 de junio de 2.009. Estas instalaciones cuentan con autorización ambiental unificada con número de expediente **AAUN 15/216**, otorga mediante resolución de 14 de octubre de 2016 de la Dirección General de Medio Ambiente y licencia de apertura de Actividad Clasificada con número de expediente **APEREC/0006/2009**, otorgada mediante resolución de 8 de octubre de 2010 del Sr. Alcalde de Almendralejo. En el año 2017, se produjo una importante ampliación en la industria, para la cual se obtuvo calificación urbanística con el número de expediente de dicha calificación urbanística es el **CALIF URB 5/2017** de 13 de diciembre de 2.017, además mediante resolución de 20 de noviembre de 2017, se otorgo la **modificación no sustancial** de la AAU de las instalaciones por parte de la Dirección General de Medio Ambiente.

La actividad de valorización de subproductos o residuos vínicos a través de la destilación y rectificación se puede clasificar dentro del **Grupo 9.1: proyectos de tratamiento y gestión de residuos, apartado 9.1** referente a "instalaciones para la valoración y o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluida en el Anexo I" del Anexo II la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad

Autónoma de Extremadura. Por todo lo mencionado anteriormente, **esta actividad se someterá a Autoriza Ambiental Unificada.**

La actividad está clasificada como INDUSTRIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, “Producción de licores (c.p. de alcohol absoluto >500 l/día)” en el **GRUPO B código 04 06 08 01** según el Anexo “Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. CAPCA-2010”, del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Las principales etapas en el proceso productivo de este tipo de actividad consisten en:

- Recepción de orujos en la tolva de recepción de orujos.
- Recepción de lías o vinos y almacenaje en diferentes depósitos.
- Producción de piqueras de orujo.
- Secados de orujos para obtención de combustible.
- Elaboración de aguardientes a partir de vino.
- Producción de alcohol destilado y/o rectificado a partir de vino, piqueras de orujo o lías.
- Obtención de taltratos a partir de vinazas procedentes de las lías ricas en materias en suspensión.
- Almacenamiento y expedición de alcohol.

La sociedad promotora, VIÑAOLIVA SOC. COOP., con domicilio social en el Polígono Industrial “Las Picadas” parcela 4-17 de Almendralejo (Badajoz) y con CIF: F06294169, para implantar una gestora de subproductos vinícolas, adquirió la parcela 300 del polígono 10 en margen derecho de Ctra. de Almendralejo a Arroyo San Serván con una superficie de 48.167 m² y las parcelas 7, 8, 9,10 y 11 del polígono 9 al margen izquierdo de la Ctra. de Almendralejo a Arroyo de San Serván con una superficie de 83.960 m² en el municipio de Almendralejo, en la comarca de Tierra de Barros.

Las parcelas situadas en el margen izquierdo de la carretera se encuentran destinadas para albergar dos balsas de decantación/evaporación, de forma troncopiramidal, de 21.000 m² y de 27.000 m² y con una capacidad de 36.497 m³ y 48.479 m³.

Estas balsas se encuentran construidas a base de talud de tierra apisonada e impermeabilizada mediante lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor que estará en contacto directo con las aguas residuales. Bajo las láminas de impermeabilización existe un fieltro geotextil de densidad 300 gr/m² de protección, una capa de drenaje y sistema de recogida y canalización de posibles fugas hacia una arquetas de detección de fugas ubicada en el punto más bajo del terreno.

En la parcela situada en la margen derecha de la carretera se encuentran los siguientes edificios:

- Torre de alcohol realizada en estructura metálica, cubierta y cerramiento de chapa de acero de 0,6 mm de espesor, compuesta por nave central construida en estructura metálica y dos naves adosadas donde se ubicarán las bombas y los condensadores, de las siguientes dimensiones:

- Nave de 8 m de anchura, 17 m de longitud y 24 m de altura, totalizando una superficie cubierta de 136 m².
- Dos módulos adosados de 6,5 m de anchura, 17 m de longitud y 14 m de altura, totalizando una superficie cubierta de 110,5 m² y otro módulo de 5 m de anchura, 17 m de longitud y 5,2 m de altura, totalizando una superficie cubierta de 85 m².
- Nave granilla (secadero) de estructura metálica, cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor y muro prefabricado de hormigón armado de 14 cm de espesor con las siguientes dimensiones: 40 m de anchura y 25 m de longitud para alojamiento de los equipos necesarios para secadero rotativo de orujos y Sala de Calderas. La Sala de Calderas tendrá unas dimensiones de 20 m x 15 m., totalizando una superficie de 300 m².
- Edificio para producción de Tartratos realizado en estructura metálica, cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor y muro prefabricado de hormigón armado de 14 cm de espesor, de las siguientes dimensiones: 23 m x 30 m., totalizando una superficie cubierta de 690 m².
- Nave almacén en estructura metálica, cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor y muro prefabricado de hormigón armado de 14 cm de espesor, de las siguientes dimensiones: 30 m x 20 m., totalizando una superficie cubierta de 600 m².
- Nave para alojamiento de la bandas para la producción de piquetas de orujo de estructura metálica y cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor, sin cerramiento exterior, con las siguientes dimensiones: 17 m x 30 m., totalizando una superficie cubierta de 510 m², sin cerramiento por los laterales.
- Oficinas de dos plantas de estructura metálica y cubierta realizada a base de tabicones, cerramiento a base de fábrica de ladrillo de hueco doble de ½ pie de espesor dimensiones: 10 m x 24 m., totalizando una superficie cubierta de 250 m². Tiene dos plantas por tanto tiene una superficie construida de 500 m².
- Marquesina (zona de carga) de estructura metálica y cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor de 19,00 m x 12,00 m.
- Caseta de bombeo de alcohol situada junto a marquesina cargadero y construida a base de muros de carga y cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor con una superficie de 20 m².
- Caseta de bombeo para el sistema de protección contra incendios situada junto a cubeto de depósitos de alcohol y construida a base de muros de carga y cubierta de chapa de acero de 0,6 mm de espesor con una superficie de 20 m².
- Cobertizo de prensas continuas realizado en estructura metálica con cubierta de chapa simple de 0,6 mm con unas dimensiones de 10 por 10 metros y superficie cubierta de 100 m². Este cobertizo se construyó en 2017 acorde con la modificación no sustancial de AAU.

RESUMEN DE CUADROS DE SUPERFICIES.

Edificaciones	Dimensiones	Superficie (m ²)
Nave Torre	Modulo de 8,0 x 17,0 Modulo de 5,0 x 17,0 Módulo de 6,5 x 17,0	331,5 m ²
Nave granilla (secadero)	25,19 x 40,16 + 30,18 x 12,43	1.390 m ²
Nave tartrato	30 x 23	690 m ²
Nave Almacén	30 x 20	600 m ²
Banda de lavado (nave cobertizo)	17 x 30	510 m ²
Oficina (en dos plantas)	10,30 x 24,30	250 m ² (500 m ² las dos plantas)
Marquesina cargadero.	19,0 x 12,0	228 m ²
Caseta de bombeo para PCI	4,22 x 4,74	20,00 m ²
Caseta bombeo alcohol	4,22 x 4,74	20,00 m ²
Cobertizo prensas continuas	10,00 x 10,00	100,00 m ²

Las principales instalaciones y bienes de equipo instalados son:

Basculas: en las instalaciones existen dos básculas puente modelo BRM-60-H con capacidad para 60 Tm.

Banda de lavado de orujos: En este edificio tiene lugar el lavado de los orujos, con una capacidad de lavado de 18.750 Kg/h. En esta nave se encuentran la siguiente maquinaria:

- Dos tolvas de recepción de orujo verde.
- Dos cintas de elevación de orujos en verde a las bandas de lavado.
- Dos bandas de lavado, con sus respectivas bombas de remonte, rulos de presión, cadena de traslación, despalladora, repartidora, tolva de recepción y sinfines de evacuación.
- Cuatro bombas para piquetas.
- Dos cintas de evacuación de orujos lavados.

Secadero: Donde se realiza el secado de los orujos lavados con una capacidad de secado de 5.000 kg/h. Consta de los siguientes elementos:

- Tolva de alimentación de orujo lavado.
- Dos sinfines de alimentación de orujo lavado.
- Tolva de alimentación de combustible.
- Cámara de combustión para orujillo.

- Cámara de cenizas.
- Sinfines de evacuación de cenizas.
- Tromel de secado con palas, bandas de rodaduras y cuatro rodillos motrices que lo hacen girar.
- Decantador.
- Ciclón.
- Ventilador.
- Lavador de humos
- Chimenea.
- Dos cintas de alimentación de a la separadora de granilla.

Nave de separación de granilla y orujo seco: Donde se separa el combustible de la granilla. Consta de los siguientes elementos:

- Despalilladora.
- Trituradora.
- Sinfines de evacuación de orujos y raspones.
- Tolva de combustible.
- Separadora en mesa de vibración.
- Extractor.
- Ciclón.
- Sinfines varios.
- Silo de granilla.
- Compresor.
- Limpiadora universal por medio de aire y cribas para la limpieza y procesamiento de granilla y semillas. (Instalada en 2017 acorde con la modificación no sustancial de AAU).

Alcoholera: En la Torre de destilación es donde se producen los alcoholes y aguardientes con las siguientes capacidades:

- Aparato nº 1 produce 1.000 l/h de aguardiente o 1.000 lts/h de Alcohol rectificado.
- Aparato nº 2 produce 1.000 l/h de aguardiente o 1.000 lts/h de Alcohol rectificado o 750 lts de alcohol destilado.
- Aparato nº 3 produce 1.000 l/h de aguardiente o 1.000 lts/h de Alcohol rectificado.
- En este edificio existen los siguientes elementos:
 - Depósito calirifugado de 30.000 L (I-1) para alimentación de piquetas calientes.
 - Dos depósitos con agitador de 18.000 L (I-2). Para alimentación de vinos y lías.
 - Bombas de recirculación de líquidos.
 - Evaporador de tres efectos para concentrar las piquetas de orujo y obtención de flemas alcohólicas de 25 °.
 - Intercambiador.
 - Torres de refrigeración.
 - Bombas de agua.
 - Balsa en la parte superior de agua de 30.000 lts.

- Aparato nº 1 compuesto por columna destrozadora y columna rectificadora.
- Aparato nº 2 compuesto por columna destrozadora, columna hidroselectora, columna rectificadora y columna desmetilizadora.
- Aparato Nº 3 compuesto por columna rectificadora.
- Depósito con agitador de 18.000 lts(I-3).
- Dos intercambiadores de lías.
- Cinco depósitos de diferentes capacidades en el proceso de obtención de alcohol para el almacenaje transitorio de las colas y cabezas producidas, con p/p de escaleras y pasarelas metálicas. (Instalados en 2017 acorde con la modificación no sustancial de AAU).

Caldera: Donde se produce el vapor para la fábrica con una producción de 8.000 kg de vapor/h. Consta de los siguientes elementos:

- Sinfines de alimentación de combustible.
- Caldera acuotubular-pirotubular con una producción de 8.000 Kg Vapor/h.
- Depósito de alimentación de agua.
- Deposito de purgas.
- Bombas de agua.
- Ciclones.
- Lavador de humos.
- Chimenea.
- Sistema descalcificador de agua

Depósitos de almacenamiento de Alcoholes: en donde se encuentran los depósitos de almacenamiento de alcoholes y consta de los siguientes elementos:

- 4 depósitos de acero inox. de 560.000 l (A-5, A-6, A-7 y A-8).
- 3 depósitos de acero inoxidable de 132.000 l (A-1, A-2 y A-4).
- 1 deposito de acero inox de de 132.000 l (A-3) para cabezas y colas.
- 5 depósitos de acero inox. de 195.000 l. (Instalados en 2017 acorde con la modificación no sustancial de AAU).
- Una caseta de bombeos de alcoholes.
- Una caseta de para sistema de espumígeno de protección contra incendios.

Depósitos de almacenamiento de materia prima: en donde se encuentran los depósitos de materias primas y agua y consta de los siguientes elementos:

- 1 deposito de acero inox. de 1.065.000 lts (PM-1).
- 5 depósitos de acero inoxidable de 545.000 lts (PM2, PM3, PM4, PM5, PM6).
- 1 deposito de acero inox de agua de 800.000 lts agua+cpí.
- Dos deposito subterráneos de hormigón de 30.000 lts (D-1 y D-2) de descargadero de lías y vinos.
- Una caseta de agua donde se encuentran las bombas de contra-incendio y las bombas de grupo de presión de la fábrica y el potabilizador del agua.

Nave de extracción de tartrato se produce el tartrato de cal de las lías y de las piquetas concentradas de orujo, con una capacidad total de **375 Kg/h de tartrato**. Consta de los siguientes elementos:

- Lavadora de Lías.
- Depósito de alimentación de 50 m³ (I-4) con agitador.
- Bombas centrifugas y de masa de distintos tamaños.
- Dos depósitos de acero inoxidable para la preparación y mezcla de lechada de cal con agitador.
- Dos tolvas de acero inoxidable.
- Dos sinfines de elevación
- Dos bombas de impulsión.
- Dos depósitos elevados con agitador de 8.000 L.
- Siete depósitos instalados en cascada con agitador de 18.000 L.
- Cinco depósitos con hidroseparadores, bombas y agitadores de una capacidad de 8.500 L.
- Dos Centrífugas semi-automáticas, con polipasto.
- Sinfín con tolva.
- Secador de tartrato por calentamiento mediante vapor de las paredes de secado.
- Sinfín extractor de tartratos.
- Deposito de 50.000 L (I-5) de salida de lías
- Deposito de salida de piquetas de vino con bomba y torre de enfriamiento de 50.0000 L (I-6).

Zona de pre-depuración: En esta zona se realiza las pre-depuración de las aguas que después se envía la balsa de evaporación. En ella se encuentra la siguiente maquinaria:

- Tres depósitos de poliéster subterráneos de recepción de líquidos con bombas automáticas.
- Dos depósitos con agitador de 18.000 lts.
- Bombas de distintas capacidades.
- Silo de acero al carbono de cal.
- Cuba de preparación de lechada de cal.
- Centrifuga.
- Polipasto.
- Cinta de evacuación de sólidos.
- Polielectrolito.
- Filtro de bandas.
- Depósito digestor con una capacidad de 1.065.000 L.
- Bombas de recirculación.
- Dos depósitos con base cónica.

Zona de cobertizo de prensas continuas: En esta zona se realiza el prensado de los orujos una vez lavados para eliminar parte de la humedad antes de pasar al trómel de secado. (Esta edificación y la maquinaria que se detalla se instalaron en 2017 acorde con la modificación no sustancial de la AAU). En ella se encuentra la siguiente maquinaria:

- Dos prensas continuas para el prensado de orujos.
- Sinfín repartidor de 7,50 m a prensa.
- Sinfín de recogida de 8,00 m de prensas de orujo.
- Cinta transportadora de 4,00 m de longitud.

- Cinta de elevación a 6 m de altura con una longitud aproximada de 12,00 m sobre sistema móvil para evacuación de orujo.
- Cinta de elevación a 6 m de altura con una longitud aproximada de 12,00 m.
- Cinta de transporte de 27,50 m de longitud elevada mediante patas una altura de 6 metros aproximadamente para pasar por debajo con vehículo.
- Cinta de transporte de 19,00 m para alimentar tolva de secadero.

Las principales inversiones que se pretenden realizar en la actividad de Gestora de subproductos vinícolas, se pueden dividir en los siguientes capítulos:

OBRA CIVIL

La obra civil que se pretende realizar en las instalaciones de la **gestora** consisten en:

- Construcción de **balsa de evaporación** para gestión de productos de vertido con aproximadamente 19.000 m² de superficie y 2,5 metros de profundidad, lo que permite un volumen máximo hasta cota de seguridad de 30.680 m³, realizada mediante excavación en terreno y aislamiento a base de lámina de H.D.P.E (Polietileno de Alta Densidad) de 1,5 mm y lámina de geotextil de Polipropileno de 200 gr. Incluido gramaje superior de la lona en la planta inferior para tránsito de vehículos de carga.
- Construcción de 10 **piscinas de desecación de lodos** para gestión de lodos a base de muros y solera de hormigón armado con una altura máxima de 1,50 metros, anchura de 4,00 metros y longitud de 15 metros, conectados mediante tuberías de PVC y llaves entre ellas y a las instalaciones existentes. Incluido bomba autoaspirante para lodos.
- **Cerramiento perimetral** de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado, totalmente montada i/replanteo, excavación y cimentación.
- **Solera de hormigón armado** para realización de caminos y patio de maniobras de aproximadamente 2.000 m².
- Obra civil para realización de **rampa de entrada a la balsa**.
- Obra civil de la instalación para instalación de caldera de gas y para la planta de GNL.
- Realización de **pantalla verde** a base de pino.

INSTALACIONES

Las principales instalaciones que se pretenden realizar con la ampliación consisten en:

- Instalación de planta GNL de 60 m³ para una producción de 750 Nm³/h. Incluido tuberías, accesorios, instalación eléctrica y de instrumentación.
- Instalación de vapor consistente en Caldera acuotubular vertical de vaporización instantánea de 7.000 kg/h a 8 bares con una potencia calorífica de 4.884 KW, incluso sistema de control de O₂, conductos de extracción, expansionador de purgas, purga de

sales, instalaciones interiores, línea de alimentación de gas, armario de regulación e instalación de agua.

- Modificación de instalación de humos para la recirculación de los gases de combustión de las calderas para hacerlos pasar por el trómel de secado y conseguir un importante ahorro energético al aprovechar la energía térmica de los gases en el secado de orujos. Esta modificación se realizará a base de tubería de acero para conectar las salidas de humos de las calderas con la admisión de aire del trómel de secado.
- Instalación de baja tensión para dar fluido eléctrico a las nuevas ampliaciones en la gestora y conexas con la instalación ya existente. Incluidas protecciones, modificaciones y demás actuaciones necesarias.

BIENES DE EQUIPO

Los bienes de equipo que se pretenden adquirir son los siguientes:

- Suministro de pala cargadora 621G de 170 CV de potencia y un peso de 13 Tm. Capacidad de carga en cuchara de 2,40 m³ y 2,70 m de ancho de cuchara.
- Suministro de dumper articulado D600 APG, 4x4 con volquete giratorio y una capacidad de 6 Tm, motor diesel de 19 CV.
- Suministro de barredora industrial para conductor sentado y motor modelo 6.200 diesel, con rendimiento máximo de barrido de 11.000 m². Ancho de barrido de 107 cm y capacidad de carga en tolva de 135 Kg.
- Suministro e instalación de 2 desmenuzadora de casca instalado en las bocas de las prensas, con soportación abatible y protecciones de seguridad. Fabricado el eje en acero al carbono ST52 y los palillos en acero inoxidable D30 con las puntas aplanadas, contrapeso y motor de 15 CV y transmisión por correas.

CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR EL PROCESO PRODUCTIVO:

La contaminación a la atmósfera producida en esta industria se puede considerar debida al olor producido en el proceso, para evitar molestias en la población por estos motivos se emplazó la industria a una distancia superior a 4,5 km del núcleo urbano más próximo.

Otro de los impactos que produce la actividad sobre la atmósfera es una contaminación por polución acústica. Para disminuir este efecto sobre la atmósfera se diseñan la ubicación de los focos emisores y los cerramientos de las instalaciones como se ha indicado en apartados anteriores.

En la tabla siguiente se identifican y clasifican los focos de de emisiones contaminantes de la atmósfera existentes en la industria:

Foco de emisión	Características	Proceso asociado	Clasificación según RD 100/2011	Sistema de minimización contaminación atmosférica
1. Generador de vapor (Biomasa existente)	Marca: Vulcano-Sodeca DDH	Generación de vapor	GRUPO B código 03 01 03 02	Chimenea de dispersión, ciclón y lavador de humos o entrada en trómel de secado.
	Producción de vapor: 8.000 Kg/h			
	Potencia: 6,05 MW			
	Combustible: hollejo de uva secos			
2. Secadero de orujo (Biomasa existente)	Marca: BERALMAR CSD/5000	Producción de calor empleado en el secadero de orujo	GRUPO B código 03 01 03 02	Chimenea de dispersión y ciclón lavador de gases.
	Potencia 5,82 MW			
	Combustible: hollejo de uva secos			
3. Generador de vapor (Gas natural ampliación)	Caldera acuotubular vert. Producción de vapor de 7.000 kg/h a 8 bar. Potencia 4.884 KW Combustible: Gas Natural	Generador de vapor	GRUPO B código 03 01 03 02	Chimenea de dispersión o entrada en trómel de secado.

Nota: Los focos de emisiones 1 y 3 son generadores de vapor que no se utilizarán de forma simultánea, es decir, el foco nº 3 es el generador que se pretende instalar en las presentes ampliaciones, consiste en un generador de vapor que utiliza como combustible gas natural. Este generador se utilizará cuando sea necesario para la caldera de biomasa para realizarle mantenimientos y limpiezas. De esta forma se consigue un proceso continuo sin paradas para mantenimientos.

La salida de humos de las calderas generadora de vapor se conectarán con la entrada de aire del trómel de secado para hacer pasar los humos de la caldera por el secadero, de esta forma se conseguirá un importante ahorro energético y de los contaminantes producidos en el secadero de orujos.

Serán cumplidas las indicaciones relativas a análisis periódicos de emisiones a que obliga esta normativa.

Este impacto se considera Compatible. Se trata además de un efecto permanente, que se producirá durante todo el periodo de funcionamiento de la instalación, de forma discontinua.

Se producen otras emisiones de menor importancia por su composición y volumen durante el proceso productivo. Se trata básicamente del vapor de subproductos de difícil condensación cuyo mayor problema puede ser los olores producidos. La elección del lugar y del emplazamiento convierte este posible impacto en Compatible.

La contaminación acústica producida en la industria debida a los procesos que se realizan y a la maquinaria instalada cumple en todo momento con el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de ruidos y vibraciones.

Para evitar la contaminación de las aguas subterráneas o del suelo con el transcurso de la actividad existen redes de saneamiento adecuadas que permita separar los distintos tipos de vertidos que se generan y así poder separar los procedentes de las pluviales, los procedentes de los aseos y los procedentes del proceso que se canalizarán hasta las balsas de evaporación una vez predepurados, para gestionar de forma adecuada los vertidos que se producen y no producir contaminación del suelo o de las aguas tanto subterráneas como superficiales.

Las medidas protectoras y correctoras que hay que tomar para no alterar las aguas subterráneas serán el control de residuos sólidos y líquidos producidos por los trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria, para impedir contaminación química del acuífero.

Los residuos producidos en la industria que no se valoricen dentro de las mismas instalaciones serán almacenados en lugares adecuados para tal fin hasta ser entregados a los gestores de residuos autorizados para tal fin.

De esta forma, se evita cualquier tipo de contaminación a las aguas superficiales, por otro lado también se evita la contaminación de las aguas subterráneas y del suelo.

Balance de Agua:

En el proceso productivo de la gestora de subproductos o residuos vinícolas se utiliza el agua principalmente en el proceso de lavado de orujos y en producción de vapor utilizado en los procesos de destilación, obtención de tartratos de cal y secadero de orujos. Así mismo, se utiliza agua para las tareas de limpieza de la maquinaria y depósitos, en los aseos y vestuarios del personal y se dispone de almacenamiento de agua para el sistema de protección contra incendios.

El consumo de agua total en las instalaciones se estima en 47.170 m³ al año. Parte del agua consumida se pierde en forma de vapor liberado a la atmósfera o en las torres de refrigeración.

Gran parte del agua utilizada en el proceso productivo se convierte en aguas residuales que se conducirán a las balsas de evaporación tras haber pasado por la predepuradora. La cantidad de aguas residuales que se conducen hasta las balsas de evaporación será de 22.242 m³ al año aproximadamente.

Balance de Energía:

La energía utilizada en las instalaciones de la industria es en forma de energía eléctrica para el accionamiento de la maquinaria y energía térmica en forma de vapor de agua utilizada en todos los equipos calentadores de las diferentes líneas de producción (calientavinos, ebulliciones, etc).

En estas instalaciones se consumen aproximadamente 1.500.000 KWh al año de energía eléctrica. La industria se alimenta de energía eléctrica a través de un centro de transformación propio de 1.000 KVA.

La energía térmica en forma de vapor de agua utilizada por todos los equipos calentadores a excepción del secadero de orujos se produce en un generador de vapor

saturado que utiliza como combustible orujo de uva desecado, cuando este generador se encuentre en parada por mantenimientos se utilizará un generador de vapor que utilizará como combustible gas natural. Este generador de vapor que utiliza gas natural se instalará en las inversiones propuestas en la presente ampliación de la industria.

El trómel de secado de orujos cuenta con una cámara de combustión independiente de la caldera generadora de vapor. El combustible utilizado en el trómel de secado es orujo de uva desecado.